



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En nuestra provincia se producen año a año incendios de bosques, parques naturales y pastizales.

Nos ha conmocionado este último tiempo las catástrofes producidas por el fuego, principalmente en la zona Andina, aunque no es menos preocupante en otras zonas de la provincia.

En su mayor parte estos incendios son ocasionados por negligencia, falta de responsabilidad y de prevención.

Los daños irreparables en la naturaleza nos obliga a pensar en la necesidad de generar cambios de actitud hacia el ambiente a través de la sensibilización y concientización individual y social. Tomar conciencia sobre los problemas ambientales, su prevención y/o solución significa incrementar el conocimiento, producir cambios de actitud, es decir crear una "ética ambiental".

La educación ambiental debe aparecer en todos los ámbitos donde se construye el conocimiento, esto significa que no se limita a la educación formal, sino que debe estar en los distintos escenarios en los que la sociedad se nutre (familia, medios de comunicación, barrios, sociedades intermedias, etcétera).

La ecología, el medio ambiente, como conocimiento transversal, además de formar parte de los curriculum primario, secundario, terciario, necesita del desarrollo de procesos de apropiación por parte de los docentes y de la comunidad en general, y con respecto a los alumnos, que puedan convertirse en multiplicadores y defensores de estos conceptos.

Construir una nueva ética y una nueva perspectiva del desarrollo humano, donde tanto la ciencia como la tecnología estén al servicio del hombre, es el desafío del próximo milenio.

Es así que la escuela N° 78 de Coronel Belisle, conciente de estos principios, impulsa un proyecto pedagógico: "Evitemos los incendios de bosques y pastizales", que resultó ganador en su categoría, en el concurso organizado por el Plan Social, y que merece por su intencionalidad y objetivos, especial atención.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y educativo el Proyecto "Evitemos los incendios de bosques y pastizales", realizado por la Escuela Primaria N° 78 de Coronel Belisle.

Artículo 2°.- De forma.